

bre esta acta de obligacion porque no sale firmada.
 Ato continuo se le hizo entrega al expresado el
 libro de Cargas de dos libros de recibos de todo de la
 contribucion municipal de esta Villa del presente
 año economico con los correspondientes a los dos
 ultimos trimestres del mismo, ascendientes a la
 cantidad de dos mil doscientas sesenta y ocho pesetas
 treinta y dos cent., y de una lista de los exen-
 dedores y arrendadores de los arbitrios establecidos
 que importa en los dos trimestres referidos dos
 mil novecientas noventa y tres pesetas ochenta
 y cinco cent., y unidas ambas cantidades componen la
 suma total de cinco mil doscientas sesenta y
 una pesetas setenta y dos cent., de la que deja
 el competente recibo para los efectos que proce-
 dan.

Seguidamente el Ex. Penite. manifestó que con arreglo
 al art.º 148 de la ley municipal se estaba en el caso
 de elegir por el Ajunt.º un regidor intertento
 para los ingresos y gastos que se han de ejecutar
 por la depositaria, y habiendose discutido el asunto
 con la debida detenion se eligió por unanimidad
 para el cargo expresado a D. Mauricio Lopez La-
 gera Regidor Sindico de la Corporacion.

A peticion del Ex. Presidente se acordó por el
 Ajunt.º pasarse oficio al Ex. Alcalde saliente ma-
 nifestandole que el día veinte y nueve del act.
 final a las once de su mañana se presente en
 esta sala Capital con las cuentas correspondientes
 al ejercicio economico corriente.

Ultimamente el Ex. Presi.º hizo que se le

